



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, cinco de octubre de dos mil veinte.

Se decreta como medida para mejor resolver obtener antecedentes del sistema de que dispone la Federación de Rodeo Chileno respecto si los denunciados señor Héctor Fernando Zamorano Valdebenito y señor Walter Enrique Guzmán Maldonado poseen buena conducta anterior.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 14-2020.-

IGNACIO MARURI LEGARRAGA
Secretario

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente